

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO - BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 005-2023/ESSALUD-RAPA/CS-AS N° 14
----------	-----------------------	---

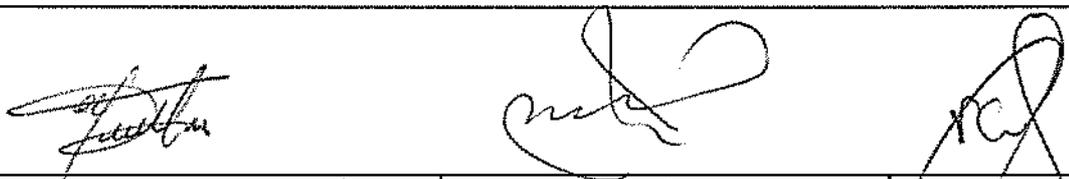
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Cerro de Pasco, a los 17 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Pasco, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de la Oficina Administración N° 350-OA-D-RAPA-ESSALUD-2023 de fecha 24 de octubre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2023-ESSALUD/RAPA-1 (2328A00141) – primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE VIVERES FRESCOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL IIE HUARIACA, DE LA RED ASISTENCIAL PASCO, PARA DOCE MESES", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	YOLANDA MAGALY CONDORI CAMA	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Nutrición - Hospital I Huariaca
		Suplente			
Primer Miembro	WALTER ALCIDES QUICAÑO WONG	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Nutrición - Hospital I Huariaca
		Suplente			
Segundo Miembro	PAULO CESAR ARIAS CAMPOS	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la apertura de ofertas, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
RENTERA CAMPOS JULIO CESAR	S/ 76,980.00	

5	BASE LEGAL <u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."
----------	---

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

7			
	YOLANDA MAGALY CONDOR CAMA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)	WALTER ALCIDES QUICAÑO WONG PRIMER MIEMBRO (T)	PAULO CESAR ARIAS CAMPOS SEGUNDO MIEMBRO (T)